

**DECRETO ASUMIENDO EL MANDO DE LAS FUERZAS
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, GENERAL
MARIANO IGNACIO PRADO, Y ENCARGANDO LA PRESIDENCIA AL
GENERAL LA PUERTA, 16 DE MAYO DE 1879**

MARIANO I. PRADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto es indispensable y urgente la necesidad de que asuma el mando en jefe de las fuerzas de mar y tierra, en la guerra a que ha sido provocado el Perú por la República de Chile; en uso de la autorización que me ha sido conferida por el Congreso en la Resolución Legislativa del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución;

DECRETO:

Artículo 1° Asumo el mando de las fuerzas terrestres y navales de la República, como general en jefe del Ejército y Armada.

Artículo 2° Durante mi ausencia, y mientras ejerza el cargo de general en jefe, se encargará de la Presidencia e la República el Vicepresidente, conforme a los artículos 90 y 93 de la Constitución.

Publíquese y circúlese para su debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, a diez y seis de mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

Mariano I. Prado.- Manuel Irigoyen.- Juan Corrales Melgar.- M. Felipe Paz Soldán.- Domingo del Solar.- J. R. de Izcue.

Es copia auténtica.- Lima, mayo 16 de 1879.- Manuel Irigoyen